

ORD.: Nº \_\_ 1702 88.-

ANT.: Ley 21.192 de Presupuestos Sector Público año 2020, Partida

20, Glosa 13.

MAT.: Envía informe trimestral.

29 JUL 2020 SANTIAGO,

: DIRECTOR DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

1. Conforme a lo establecido en la ley N°21.192 de presupuesto del Sector Público para el año en curso y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la glosa 13, remito a usted segundo informe trimestral, periodo abril a junio 2020, referido a cantidad de reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales, detallándose los días de ausentismo y el número de funcionarios que presentan licencias, diferenciado según género.

Saluda cordialmente,

CHRISTIAN SCHALPER SCHWENCKE

**Director** 

División de Administración y Finanzas Ministerio Secretaría General de Gobierno

CSS/RMM/RMA/poa

Distribución:

1.- Sr. Ricardo Celis Araya, Presidente Comisión Salud, Cámara de Diputados

2.- Sra. Ana María Skoknic Defilippis, Abogado Secretaria, Comisión Salud, Cámara de Diputados

3.- Sra. Carolina Goic Boroevic. Presidente Comisión Salud del Senado.

4.- Sr. Fernando Soffia, Secretario Comisión Salud, Senado5.- Sr. Jorge Pizarro Soto, Pdte. Comisión Especial Mixta de Presupuestos

6.- Sr. María Soledad Aravena, Secretaria Comisión Especial Mixta de Presupuestos

7.- Sr. Subsecretario General de Gobierno (c.i.)

8.- Departamento de Finanzas M.S.G.G. (c.i.)
9.- Central Documentación M.S.G.G. (c.i)

10.-Archivo Dirección D.A.F. - M.S.G.G. (c.i.)



## **GLOSA 13**

## **GASTOS EN PERSONAL**

## REEMBOLSO POR LICENCIAS MÉDICAS DE ENFERMEDADES LABORALES

**II TRIMESTRE AÑO 2020** 

## CANTIDAD DE REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS OTORGADAS POR ENFERMEDAD LABORAL (abril - junio 2020)

DIAS DE AUSENTISMO	CANTIDAD DE PERSONAS	GENERO	CANTIDAD DE REEMBOLSOS
0	0	0	0